



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN No. 034 DE 2021

“Por la cual se hace una corrección en la Resolución N° 016 de 2021”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución N° 016 de 2021, aprueba el reingreso a unos estudiantes de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para el periodo académico 2021-02.
- Que el estudiante Armando José Martínez Vergara, solicitó en la fecha correspondiente el reingreso para el periodo académico 2021-02, al programa de Contaduría Pública.
- Que por error involuntario se digitó el nombre correcto y apellidos incorrectos, del estudiante Armando José Martínez Vergara, identificado con CC 1.007.973.568.
- Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 6 de octubre de 2021 y según Acta N° 025 de 2021, autorizó la corrección del nombre del estudiante del programa de Contaduría Pública.
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores,

RESUELVE:

Artículo 1° Corregir el nombre del estudiante para reingreso al periodo académico 2021-02, del programa de Contaduría Pública, en la Resolución N° 016 de 2021, así:

	Estudiante	Identificación
Correcto	Armando José Martínez Vergara	1.007.973.568
Incorrecto	Armando José Martínez Contreras	92525662

Artículo 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día Seis (6) del mes de octubre de 2021

(Original firmado por)
JORGE DUCUARA PARALES
Presidente

(Original firmado por)
ARIS RAMIREZ JUNIELES
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Aris Ramírez Junieles	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Jorge Ducuara Parales	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.